


Part. do de Carau. calga por el d'ello de oficio año de 1518

Auto para que se publique la Real cedula de Su Mage. 

Yo el Rey Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla  
 de Leon de aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra  
 de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de las Indias  
 de Sevilla de cerdeña de Cordova de Borgoña de Navarra de  
 Juan de los algarves de algerias de Libria de las Islas de Canaria  
 mas de las Indias Orientales Occidentales Islas y tierra firme  
 del mar oceano archiduque de Austria duque de Borgoña  
 de Braxela y milan conde de flandria de francia de  
 Barcelona Senor de Cerdeña y de molina &c. al Senor de  
 rize Dr. Luis mansueti Carr. teniente de la corte de las  
 prebendes, Duques, marqueses Condes Pricos o m. oves Comendades  
 dores y sub Comendades dores, alcaides de las Castillas, Casas fuertes  
 y llanas de las del Rey de Navarra, presidentes y oidores de las mercedes  
 de Navarra, alcaides de las villas de Navarra y de las Chantillas  
 mas todos los Corregidores, asistidos, Governadores alcaides Ma  
 yores y ordinarios alvaros de mercedes, prebendes, Curios, Univers  
 dades de Navarra y de las villas, Residencias, Cavalleros, Jueces de las Audi  
 encias, Oficiales y hombres buenos, y otros quales quier mis subditos  
 y naturales, de qual quier estado, calidad, dignidad, o preeminencia  
 que sean o ser puedan, de todas las provincias, ciudades, villa  
 llas y Lugares de estos mis Reynos y Senorios a qual quier persona  
 como a los que sean de aqui adelante la Cedula de Su Mage  
 que de vos a quien esta mi Carta, y cedula de su Mage  
 para que sea en qual quier manera: Salud, que a qual quier

